

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 476.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 5293/18, iniciado por Dirección Contable atento al Convenio de Comodato suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia y el Superior Tribunal de Justicia homologado por Acuerdo N° 305/2017, mediante el cual se ceden en comodato al Superior Tribunal de Justicia, las instalaciones que ocupaba el antiguo hospital de Quines para el funcionamiento del Juzgado de Paz lego de dicha localidad, la Oficina de Intermediación del Menor y la Familia y futuro Centro de Mediación.

Que resulta necesario acondicionar y adaptar las instalaciones cedidas a los fines de poder trasladar allí el Juzgado de Paz Lego de la localidad de Quines.

Que según surge del Convenio de Comodato el acondicionamiento para uso y conservación del inmueble estará a cargo del Superior Tribunal de Justicia.

Que la profesional contratada, Arq. MARIA PIA POLLIO, fue la encargada del análisis, relevamiento y elaboración del proyecto de la obra a realizar y de la confección del correspondiente pliego de condiciones particulares.

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la realización de la mencionada obra, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la misma.

Por ello y de conformidad a lo establecido en el Artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder

Judicial; Ley de Obras Públicas N° VIII-0257-2004 y punto I) inc. b) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 5/2018, para la Refuncionalización y Puesta en Valor del Edificio ex Hospital para Centro Judicial de Quines, según se detalla en Anexo.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 8 de Agosto de 2018, a la hora 11:00 (once), en la Dirección Contable, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos cuatrocientos veintiséis mil seiscientos setenta y ocho (\$ 426.678,00) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del programa Justicia de Paz Lega.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DC

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: CIUDAD DE SAN LUIS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 426.678,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada: **REFUNCIONALIZACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO EX HOSPITAL PARA CENTRO JUDICIAL DE QUINES. UBICACIÓN: QUINES – DEPARTAMENTO AYACUCHO – PROVINCIA DE SAN LUIS.-**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de **AJUSTE ALZADO** para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS**

DIRECCIÓN CONTABLE

9 DE JULIO 934

LICITACIÓN PRIVADA N° 5/2018

Fecha de apertura: 8 de agosto de 2018, hora: ONCE.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener la documentación que se detalla a continuación:

A) Si se tratase de personas físicas:

- 1) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad y del cambio de domicilio, si lo hubiere.
- 2) Constitución de domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

B) En caso de que el oferente fuese una persona jurídica:

- 1) Contrato Social o Estatuto con sus modificaciones y demás documentos relativos a la capacidad jurídica de la sociedad debidamente inscriptos ante la Autoridad de Contralor que en cada caso corresponda, en copia debidamente certificada y, cuando correspondiere, legalizada.
- 2) Documentación social de designación de las autoridades que concurren en representación de la sociedad, en debida forma. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la representación legal del oferente: poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para actuar en nombre y representación del mismo a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas de la presente Licitación, lo que deberá ser legalizado en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

C) Documentación económica y financiera:

El oferente deberá acompañar:

1. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.
2. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
3. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro).

D) Como declaración jurada:

Los oferentes deberán presentar una declaración jurada expresando:

- 1) Que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación.
- 2) Que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.
- 3) Que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere.

E) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

F) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

G) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

H) Pliego firmado.

I) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 426.678,00)**

3.- PLAZOS

De ejecución: **30** Días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrá por lo descripto en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

La contratista proveerá a todos sus operarios los EEPP (equipos y elementos de protección personal) necesarios a fin de desarrollar las tareas en adecuadas condiciones de seguridad desde el comienzo de los trabajos. Así también es responsable de la capacitación sobre el uso obligatorio, cuidado, control y

reposición de los mismos. La reiteración de incumplimientos sobre este punto podrá implicar la suspensión de los trabajos de la contratista.

El personal que no cumpla con el uso obligatorio de los EPP o cualquier otra norma de seguridad, higiene y Medio Ambiente, podrá ser retirado inmediatamente de la zona de trabajo, responsabilizándose la contratista por las demoras e interrupciones que tales hechos provoquen.

Documentación que deben presentar las contratistas al momento de iniciar la obra.

- Con una antelación de 72 hs. al inicio de la obra y/o servicio las empresas contratistas deberán presentar la siguiente documentación por nota ante la Dirección Contable correspondiente:
 - a) Listado del personal afectado a la obra y servicio debiéndose aquí considerar tanto al personal en relación de dependencia como al personal independiente (monotributista o autónomo) y cualquier modificación de la nómina original.
 - b) Se incluirá también el listado del personal que eventualmente trabaje en empresas subcontratistas.
 - c) Constancia de seguro de ART y nómina del personal cubierto para todas aquellas personas que tengan relación de dependencia.
 - d) Cláusula de “no repetición” a favor del Poder Judicial San Luis.
 - e) Constancia de seguro de accidentes personales correspondiente a todas aquellas personas que no posean cobertura de ART.
 - f) Constancia de seguro de responsabilidad civil a favor del Poder Judicial San Luis.
 - g) Formulario N° 931 de AFIP de cada una de las personas que trabajarán en la obra o durante la prestación del servicio.
 - h) Póliza de seguro de responsabilidad civil y constancias de pago mensuales de todos los vehículos afectados a la obra y/o servicio.
 - i) Cuando las características de la obra así lo ameriten (p.ej.: trabajos en altura, excavaciones, proximidad a instalaciones eléctricas de media o alta tensión, demoliciones, etc.) también deberá presentar el correspondiente Programa de Seguridad e Higiene debidamente aprobado por la ART de la contratista.

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.-

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

Se realizarán certificaciones de avance de obra mensualmente, debiendo presentarse la factura correspondiente dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.

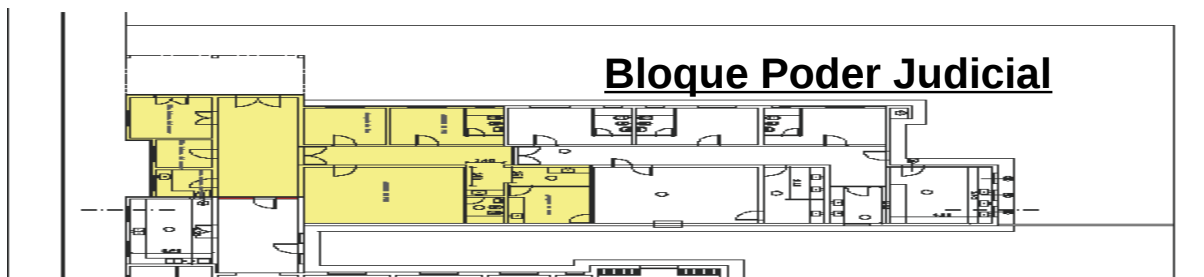
De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La contratación trata de la **REFUNCIONALIZACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO EX HOSPITAL PARA CENTRO JUDICIAL DE QUINES. UBICACIÓN: QUINES – DEPARTAMENTO AYACUCHO – PROVINCIA DE SAN LUIS.**

Esta contratación intervendrá SOLO un sector del bloque otorgado al poder judicial.

EL OFERENTE DEBERA REALIZAR PREVIA A LA ENTREGA DEL EDIFICIO LA LIMPIEZA PROFUNDA Y DESINFECCION DE TODA EL ALA.-



Sector a Intervenir

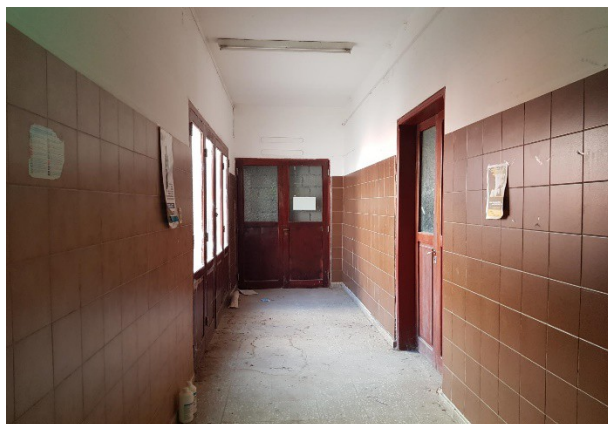
Las oficinas a funcionar en este sector serán:

1. JUZGADO DE PAZ:
2. INTERMEDIACION DEL MENOR Y LA FAMILIA.

DELIMITACION DEL AREA

A efectos de separar el área intervenida de la futura intervención es que se realizara sobre el pasillo de entrada un tabique de roca de yeso Tipo Durlock con una puerta.-

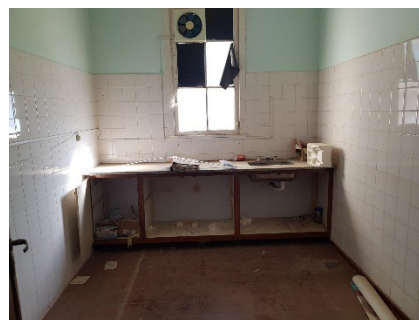
A DICHO TABIQUE SE LE PROCEDERA A COLOCAR UN ZOCALO DE MADERA Y POSTERIORMENTE SE PINTARÁN TODAS LAS SUPERFICIES INCLUIDA LA PUERTA ZOCALO Y TABIQUE.-



DEMOLICIONES

- DE CERAMICOS

Se extraerán los cerámicos de REVESTIMIENTOS de todas las oficinas excepto la destinada a cocina, se incluye pasillo de ingreso a cocina.-se conservara el revestimiento de pasillos por encontrarse en buenas condiciones.-

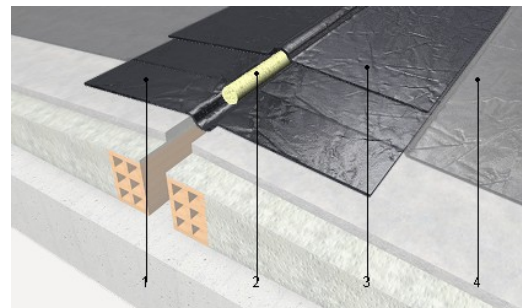
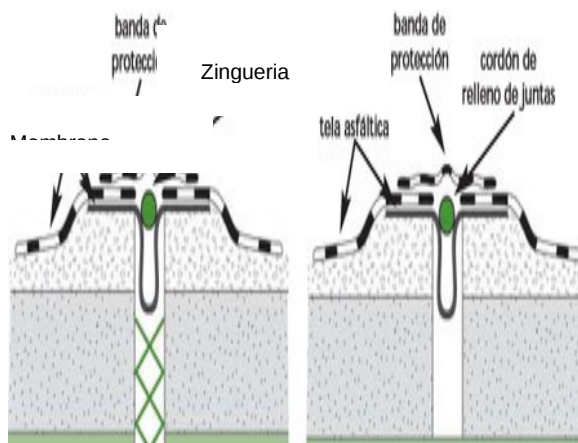


- **DE MEMBRANA**

Se extraerá la membrana que actualmente permite la filtración de agua entre el sanitario de la oficina grande y la cocina. Posteriormente se procederá a la reparación de la cubierta. La misma se realizara ejecutando

EXTRACCION DE LAS ACTUALES JUNTAS Y MARCADO DE JUNTAS DE DILATACION.-

La Contratista ejecutará el sellado de la junta de dilatación de la cubierta de techos en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte.- Se procederá a realizar una limpieza de la junta, se extraerán todos los materiales que conforman las actuales juntas. Es de importancia que la superficie quede totalmente unos centímetros sobre elevada a fin de evitar el ingreso del agua de lluvia. Primeramente se sellarán con selladores elásticos Tipo Sika flex o equivalente. Si existiesen grietas, fisuras o rajaduras, se deberán limpiar bien sus bordes y superficie y serán rellenadas con Sella grietas Megaflex o similar calidad y posteriormente se cubrirán con manta elástica. Una vez concluidas estas tareas se procederá a colocar la manta geotextil según detalle adjunto. Posteriormente se procederá a colocar una zingueria que cubra la totalidad del cordón sobre elevado, y que permita el movimiento de la dilatación producida por estos elementos estructurales.



1: Banda de refuerzo inferior.

2: Cordón de relleno.

3: Banda de refuerzo superior.

4: Lámina impermeabilizante.



ZINGUERIAS SOBRE JUNTAS DE DILATACION

La siguiente imagen es a modo de ilustración, el oferente deberá diseñar una cumbrera o cupertina que garantice el libre movimiento de las juntas y no permita el ingreso de las aguas.- Tipo : Solape libre. Los solapes entre remates serán de 150 mm como mínimo y se interpondrá una junta de sellado que garantice la estanqueidad

- **DE MESADAS**

Se demolerán todas las mesadas existentes, salvo en los locales destinados a cocina. El oferente deberá tener en cuenta en el cálculo de costos, el traslado y desecho de todo material inutilizable en la obra.-



REVOQUES

- **DE PAREDES INTERIORES**

El oferente cotizara el revoque de todas las superficies donde se extraigan los cerámicos, con todas las superficies que se encuentren deterioradas y afectadas por humedad. No se aceptará la pintura sobre zonas desvanecidas. Se realizara un detallado estudio de cada paramento.-

- **DE PAREDES EXTERIORES.**

Se repararan los paramentos que se encuentren más deteriorados por la humedad en especial el zócalo inferior. Realizando un revoque hidrófugo para evitar el ingreso de humedad hacia el interior.-



En frente de edificio el oferente procederá a revocar todo el paramento de ladrillo visto para posteriormente pintarlo de un todo más oscuro que la pared superior.-

Exterior cocina



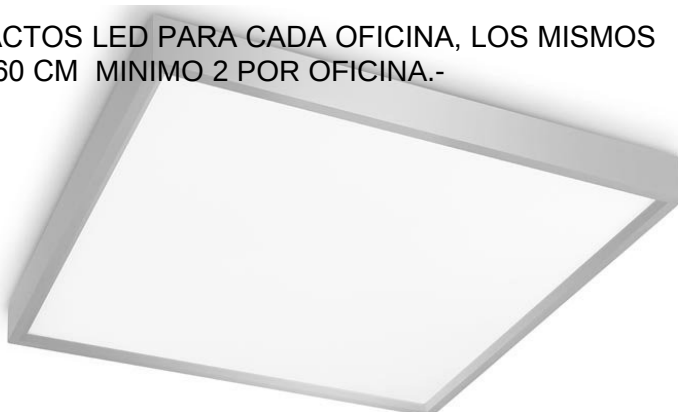
- **DE CIELORRASOS**

El oferente cotizará la reparación de todos los cielorrasos afectados por la humedad.

INSTALACION ELECTRICA

Ejecución y puesta en marcha a nuevo de la instalación eléctrica completa del SECTOR (interior y exterior). Incluye tableros, llaves, tomas, cableado, puesta a tierra, lámparas, artefactos, luces de emergencia y cualquier otro elemento que sea necesario para garantizar el perfecto funcionamiento de toda la instalación eléctrica. Deberá quedar a nueva, y todos los elementos funcionando perfectamente. Toda la iluminación será LED.

SE PROVEERA DE ARTEFACTOS LED PARA CADA OFICINA, LOS MISMOS SERAN TIPO PLAYON. 60 *60 CM MINIMO 2 POR OFICINA.-



El oferente extraerá el aire acondicionado que se encuentra en el actual juzgado de paz realizando el traslado colocación y puesta en funcionamiento en la nueva oficina del Juez de Paz.-

INSTALACION SANITARIA

Revisión y puesta a punto de toda la instalación sanitaria (agua fría), se reemplazarán por nuevos, todos los elementos deteriorados, la cañería será termo fusión de primera calidad. La instalación deberá quedar en perfecto estado de funcionamiento.

En todos los sanitarios, se extraerán todas las griferías deterioradas (incluyendo las rejillas de bachas, etc.) y todos los elementos deteriorados y se colocarán nuevos, de primera calidad.-

CUBIERTA

Se procederá a reemplazar la membrana que actualmente se encuentra deteriorada y provoca filtraciones en el área de la cocina y sanitario.-

- Membrana asfáltica Los trabajos comprenden la reposición de la aislación hidráulica de todas las zonas afectadas. Los trabajos incluidos en este ítem se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras completas, prolijamente terminadas y correctamente resueltas funcionalmente. Previo a la aplicación de la aislación hidráulica se barrerá nuevamente en forma cuidadosa la carpeta para que no queden restos de basura, arena ni polvo, garantizando así la correcta colocación de la membrana. Para asegurar la efectividad del sistema de aislación y con la finalidad de acceder a la garantía de 10 años ofrecida por el fabricante, su ejecución se realizará siguiendo rigurosamente las especificaciones del mismo. La membrana será del tipo Ormiflex Código 10 o equivalente. Esta tendrá las siguientes características: Alma central e inferior de polietileno de 50 micrones Alma inferior de polietileno de 18 micrones Terminación superior aluminizada Espesor de 4 mm. Peso aproximado de 43 kilos x rollo Esta será adherirá totalmente al sustrato, previa colocación de asfalto en caliente en toda la superficie. Los distintos paños se unirán entre sí mediante soldadura estanca por aire caliente, realizada con soplete siendo el solapamiento de un ancho mínimo de 15 cm. En todos aquellos casos que la Inspección de Obra así lo considere se proveerán y colocaran piezas especiales esquineras, cantoneras, para embudos, etc. A fin de evitar obstrucciones en los desagües el Contratista deberá mantener durante el desarrollo de los trabajos la cubierta libre de acumulaciones de desperdicios y deshechos; finalizados los mismos deberá ejecutar una limpieza profunda.

CARPINTERIA

PUERTAS INTERIORES - EXTERIORES

Se procederá a la reparación y ajuste de todas las carpinterías tanto exterior como interior (Puertas ventanas claraboyas, etc.) Se proveerá de cerraduras de seguridad a las puertas que lo necesiten.

Sobre las puertas de ingreso el oferente cotizará la ejecución de una reja de seguridad que podrá ser del tipo corrediza.

En los actuales espacios de claraboyas, el oferente cotizará la buena terminación de las mismas, colocándole vidrios de seguridad traslucido.-

PINTURAS

PINTURA LATEX INTERIOR

Se utilizarán pinturas látex en todo el sector a intervenir

El procedimiento será el siguiente: Limpiar las superficies con cepillado. Dar una mano de fijador diluido con aguarrás. Aplicar enduido plástico dónde resulte necesario. Lijar con abrasivo fino mediante elementos mecánicos. Quitar el polvo resultante. Pintar la superficie con tantas manos como sea necesario, como mínimo tres, una diluida al 50 % con agua y dos más dejando secar la pintura entre una operación y la otra según indicaciones del fabricante.

LATEX PARA CIELORRASOS

En cielorrasos se aplicará látex para cielorrasos.

En locales húmedos se aplicará látex antihongos.

El procedimiento será el siguiente: Limpiar las superficies con cepillado. Dar una mano de fijador diluido con aguarrás. Aplicar enduido plástico dónde resulte necesario. Lijar con abrasivo fino mediante elementos mecánicos. Quitar el polvo resultante. Pintar la superficie con tantas manos como sea necesario, como mínimo tres, una diluida al 50 % con agua y dos más dejando secar la pintura entre una operación y la otra según indicaciones del fabricante.

ESMALTE

SINTETICO

Carpintería metálica:

Todas las superficies, estructuras y piezas que constituyen la carpintería metálica, serán pintadas en taller, previa a una perfecta limpieza y desengrase de su superficie con aguarrás mineral, con una mano de pintura estabilizadora de óxido, las partes vistas y las ocultas con dos manos o bien con epoxi bituminoso.

En obra, se aplicará a las partes vistas, una segunda mano de pintura estabilizadora de óxidos, posteriormente se aplicará un enduido con masilla a la piroxilina, corrigiendo las imperfecciones propias del material, soldaduras de armado y dobleces.

Posteriormente y previo un adecuado lijado de la superficie, se aplicará dos manos (mínimo) de esmalte sintético de primera calidad brillante para exteriores, color a acordar con la inspección.

Carpintería de madera:

En los elementos de la carpintería de madera a pintar con barniz o impregnante, se limpiarán las superficies con cepillo de cerda dura, de forma de asegurar una buena adherencia y un perfecto acabado, eliminando las posibles manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijando luego en seco con lija de grano fino. Posteriormente se aplicará a pincel un tapa poros para madera, diluido en aguarrás y en la dirección de la veta.

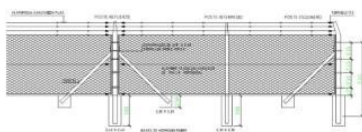
Después de cinco minutos, debe frotarse con un trapo en sentido perpendicular a la veta para eliminar el exceso.

Luego de 24 horas, se dará una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás mineral). Una vez seca esta mano, se aplicará a pincel o soplete, una mano de barniz sintético diluido y posteriormente, a las doce horas, la última mano de barniz sintético a soplete.

PINTURA PARA EXTERIORES

Se pintará frente y lateral izquierdo del ala. En los muros exteriores revocados se utilizará pinturas tipo látex para exterior elastomérica o similar calidad, que formará una película elástica e impermeable sellando todas las micro fisuras como indica el fabricante.

CIERRE PERIMETRAL



Sobre el lateral trasero del edificio

se procederá a realizar un cierre perimetral del tipo olímpico de 1,80 m de altura y que cierre toda vinculación entre el predio de autos secuestrados de la Policía y el patio de ingreso al sector Judicial.-

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REFUNCIONALIZACION Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO EX HOSPITAL PARA CENTRO JUDICIAL DE QUINES. UBICACIÓN: QUINES – DEPARTAMENTO AYACUCHO – PROVINCIA DE SAN LUIS.				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
Demolicion				
De ceramicos	m2			
Extraccion de membrana	m2			
Demolicion de mesadas	ml			
TABIQUERIA				
Tipo Durlock - Doble con aislación Acústica	m2			
REVOQUES				
Revoque grueso y fino a la cal exterior	m2			
Revoque grueso y fino a la cal interior	m2			
Revoque Cielorraso	m2			
Instalacion Electrica revision y reparacion - Cambio de tomacorrientes				
Instalacion Electrica revision y reparacion - Cambio de tomacorrientes	unid			
Artefactos de iluminacion tipo plafon Led	unid			
Extraccion y colocacion de un aire acondicionado - Oficina Juez	unid			
INSTALACION SANITARIA				
Revision y puesta en funcionamiento con artefactos	unid			
Cubierta				
Membrana 4 mm	ml			
Zingueria para junta de dilatacion	ml			
Carpinteria				
Reparacion Puertas interiores - madera	unid			
Provision Puerta interior - madera	unid			
Ventanas exteriores	GL			
Reparacion de puertas de ingreso	unid			
Cerraduras y herrajes	gl			
Claraboyas	unid			
Puerta de rejas ingreso	unid			
PINTURA				
Pintura latex exterior	m2			
Pintura latex interior	m2			
Pintura latex cieloraso	m2			
Pintura carpinterias	m2			
Pintura sintetica sobre escritorios	m2			
Varios				
Cierre Perimetral	ml			
TOTAL D				678,00

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

Se adjunta la presente solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

Se adjunta la presente solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios

Lugar y fecha

SRA. RESPONSABLE DE LA
Dirección Contable

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

La razón social
con domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle :..... N°, solicita ser admitida en la
Licitación privada N° /00, para la ejecución de la
Obra: con apertura a
realizarse el díade de 2.018, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el
contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General
Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin
consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones
emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de
NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones
Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SRA. RESPONSBLE DE LA
Dirección Contable

9 DE JULIO N° 934

SAN LUIS

El/Los que suscriben:

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:, fijando domicilio en esta
Ciudad, en Calle:N°....., después de haber
tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado
para el Proyecto y Construcción
de:en la Localidad
de:de esta Provincia de San Luis,
ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las
Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente
llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de
PESOS:(\$
) ,cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la
ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de
Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal